

DECRETO :

Art. 1.—El señor Delfín M. Contreras, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Cevicos, en lugar de Bolívar de los Santos.

Art. 2.—La señorita Celestina Rodríguez de los Santos, queda designada regidor Interino del Ayuntamiento del Municipio de Cevicos, en lugar de Marcos Antonio Jáquez.

Art. 3.—El señor Bienvenido A. Lozano, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Esperanza, en lugar de Antonio Fernández Consuegra.

Art. 4.—El señor Juan Manuel Alvarez, queda designado Alcalde del Municipio de Los Llanos, en lugar de José Sosa Sosa.

Art. 5.—El señor Francisco Antonio Vásquez, queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Los Llanos, en lugar de Valentín Jiménez.

Art. 6.—Los señores Ramón Leguizamón, Graciano Bello Frías y Rafael Cecilio Sosa, quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Los Llanos, en lugar de Ramón M^a Vásquez, Horacio Perez y Néstor Leguizamón.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, años 123^o de la Independencia y 103^o de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N^o 1250, que concede la naturalización dominicana a la señora Ester Saba Sánchez Valladares.

(G. O. N^o 8985, del 25 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1250

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado la señora Esther Saba Sánchez

Valladares, de nacionalidad cubana, mayor de edad, soltera, de ocupación artista, portadora de la Cédula de Identificación Personal N° 88476, serie 1ra., domiciliada y residente en la Avenida San Martín N° 72-Altos, de esta ciudad, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo la naturalización dominicana a la señora Esther Saba Sánchez Valladares, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Ministro de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República, prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a los Ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1251, que concede la naturalización dominicana al señor Habrahan Babua Selman.

(G. O. N° 3985, del 25 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1251

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de